

Para la Historia de la Medicina de México.

REFUTACIÓN

AL VOTO PARTICULAR DEL SR. DR. JESUS E. MONJARÁS.

Señores Académicos:

Al refutar el Voto particular del Sr. Dr. Monjarás, no es mi ánimo entrar en una polémica que juzgo inútil desde todos puntos de vista, inclusive el de tratar de convencer á un contrincante que de antemano está decidido á no dejarse, sino únicamente pretendo poner á la verdad en su sitio y no disfrazada con los atavíos con que ahora se nos presenta. Una vez conocida la realidad del asunto por los señores Académicos, cada quien votará conforme á su conciencia, y huelgan, por lo mismo, largas discusiones, que son siempre enojosas. Por eso prometo que éstas serán mis últimas palabras en el actual negocio, sin que mi silencio futuro deba interpretarse como una derrota.

* *
* *

Al estudiar el voto del Sr. Monjarás, llama, desde luego, muy poderosamente la atención, que habiendo estado conforme con la mayoría de la Comisión en lo tocante á la nacionalización de la Academia, por medio de una disposición gubernamental expresa, ahora, al principio de su réplica, apenas lo deje entrever, cuando dice: que se permite manifestar que ha tenido verdadera pena con no estar de acuerdo con la opinión de los demás miembros de la Comisión, "y con parte de dicha iniciativa." Cómo se explica que no estando conforme sólo con parte de la iniciativa, en su proposición final, la rechaze toda, cuando propone á la Academia que no la apruebe. No creo que en los quince días que transcurrieron desde que la Comisión se disolvió y el Sr. Monjarás presentó su Voto, se haya borrado la opinión que dicho señor tenía, en el sentido de solicitar que la Academia fuese declarada Nacional, opinión que ya debe haber llevado al seno de la misma Comisión y que sin duda fortaleció en los tres

meses que duraron las reuniones para estudiar el punto. Tal falta de *sindéresis*, repito, que no me la explico y dejo á la inteligencia de mis oyentes que la interpreten como convenga.

Si el espíritu *particularista*, como lo llama el Sr. Monjarás, y le dejo toda la responsabilidad del vocablo, fué la causa de que nuestros ilustres predecesores hayan fundado una Academia libre, hace cincuenta años, esto no quiere decir que hoy debamos regirnos por el mismo criterio, pues como lo asiento en la iniciativa, lo que fué bueno entonces por las circunstancias especiales de la época, no puede, no debe serlo ahora, después de un período evolutivo, tan largo y de orientaciones y necesidades tan distintas. No es peculiar de los países monárquicos el que las academias médicas sean instituciones oficiales y cuerpos consultivos. En Inglaterra durante mucho tiempo, ninguna sociedad de este género tuvo tal carácter, y no fué sino hasta 1907 cuando el Rey Eduardo VII declaró establecida la Real Sociedad Médica. Francia, Cuba, Argentina, son Repúblicas y poseen, sin embargo, academias médicas oficiales, y no por respeto á las tradiciones, sino por conveniencia y buena organización social. Un pacto expreso con los Gobiernos, nunca ha dirigido, ni era posible que dirigiese, los estudios académicos por determinado rumbo, y todas las instituciones médicas oficiales gozan de completa libertad para todos sus estudios y los poderes públicos no les trazan programas, ni los socios tienen, como lo afirma el Sr. Monjarás, que dar cumplimiento á asuntos extraños impuestos, no por la ciencia, sino por aquellos Poderes con quienes estuviesen ligadas. Ignoro á qué asuntos hará referencia el propio señor, en esa parte de su Voto. No sé qué asuntos de estudio pudiera imponer un Gobierno honrado á una Academia honrada también, que no fueran los de su propio programa, es decir, los relacionados con el conocimiento de las ciencias médicas. Consultas de tal índole, en vez de apartarla de su camino, le abrirían nuevos horizontes, dentro de sus legítimas tendencias.

Así comprendida una alianza oficial, y sólo una excesiva suspicacia ó un temor pueril pueden comprenderla de otro modo, en nada menguaría nuestra libertad, quedaríamos como hemos estado, disfrutando, además, de las ventajas de una posición definida.

La generalidad, la inmensa mayoría de los gobiernos, habrán

podido, pero no han querido, no les ha convenido, prescindir de los servicios que pueden prestarles las academias médicas, y éstas, por patriotismo, no se los han rehusado. Por supuesto, sin exagerar como lo hace el Sr. Monjarás, nunca se les ha pedido á dichas instituciones que hagan trabajos que no les competen y que satisfagan todas, absolutamente todas, las demandas oficiales. Prestan servicios á los gobiernos dentro de la órbita de acción académica, perfectamente trazada en todo el mundo, y por esto no sobran los institutos bacteriológicos, ni los anatómo-patológicos, ni todos los demás, porque cada uno tiene su programa y atribuciones propias de las que no pueden, ni deben salirse. A ningún gobierno sensato se le ocurriría que en una academia de Medicina se descubriera el agente causal del tifo exantemático, ni su tratamiento; pero llegado el caso, un cuerpo de esa índole sí puede resolver si los agentes descritos como causales, son ó no verdaderos y si los tratamientos aconsejados, curan ó no. En los países donde existen academias médicas oficiales, que son casi todos los civilizados, hay también institutos de otras clases, encargados de estudiar y de aplicar la medicina, y ninguno se entorpece en su marcha, ninguno sobra, porque todos van por sus caminos, que no por estar muy inmediatos, se cruzan en ningún punto.

Con propósito deliberado omití mencionar las academias médicas de los Estados Unidos. Bajo este respecto, estamos tan distantes de aquel país, que pretender imitarlo seria una locura. La Sociedad Médica de Nueva York, institución particular y sin liga ninguna oficial, como las sueña el Sr. Monjarás, cuando propuso en Lisboa que el siguiente Congreso Internacional de Medicina, el XVI, se verificase en la gran metrópoli americana, se objetó, precisamente, que dicha Sociedad no era un cuerpo oficial y que la invitación carecía del mismo requisito. En respuesta, el Sr. Dr. Guiteras, que habló en nombre de la delegación americana, dijo que no eran necesarias tales prerrogativas, porque creía asegurado el buen éxito del futuro Congreso con la cooperación de cerca de 4,000 médicos que representaban á la Corporación aludida, la que disponía en aquellos momentos de una gran suma de dinero, tres millones de dolares, si no recuerdo mal. El día en que nosotros, por cooperación individual y por pura iniciativa privada, llegásemos á esa altura, nadie

pensaría en alianzas oficiales. Que inicie el Sr. Dr. Monjarás establecer nuestra Academia bajo un sistema semejante, imponiendo cuotas á los asociados, y cuotas fuertes como se requerirían para gastos crecidos, y antes de un año se acabó la Academia. Lo digo sin ofensa de nadie y como resultado del conocimiento de nuestra particular idiosincrasia. Por eso no cité á las academias americanas. Pero si el autor del Voto tiene la fé y los tamaños de un apóstol, que haga una contra-iniciativa para organizar á nuestra Academia bajo este pie y nos la presente con probabilidades, con seguridades de hacerla viable en un medio como este. Yo sería el primero en estrechar su mano y en subscribir la contra-iniciativa.

Como una verdadera obsesión, asalta de continuo al Sr. Dr. Monjarás la idea de que una posición oficial definida nos haría perder nuestra libertad y nuestra independencia, exponiéndonos á los azares de la política. Nada de esto acontecería desde el momento que la Academia no iba á convertirse en un servicio público, ni los académicos en empleados del gobierno, como malamente lo supone dicho señor. Hay necesidad de repetirlo hasta la saciedad, nuestra situación dentro de las reformas propuestas, nada cambiaría en realidad de la organización existente en la Corporación, sino era en el sentido de darle mayores ventajas y prerrogativas, de asegurar su personalidad.

Por propio decoro, á nosotros no tocaría iniciar desde luego un aumento de subvención, ni seríamos capaces de expresar dicha condición como un requisito del pacto oficial. Nadie pensaría tampoco en las críticas circunstancias del momento hacer semejante é impertinente gestión; pero cualquier gobierno de que se trate, una vez establecido y en posibilidad de atender dignamente á sus compromisos, nos daría, sin que nosotros lo pidiésemos, todos los elementos que necesitásemos para nuestro adelanto y progreso, desde el momento que reconociera la utilidad pública de los servicios académicos y su labor altamente patriótica. Siguiendo la parodia del tropo parlamentario, de cuño reciente, que el Sr. Dr. Monjarás ha importado de la Cámara de Diputados, diré que si de acuerdo con la opinión del mismo señor, ya nada tenemos que desear, si nada nos falta, hasta la subvención que recibimos, no habremos cambiado, como él afirma, la independencia de la Academia por un plato de

lentejas, sino por las lentejas sin plato, teniendo, como asegura que tenemos, toda la ignominia del compromiso oficial, sin una declaración expresa, sin pacto previo.

Mala memoria denota el autor del Voto particular, cuando no recuerda quién le ha vedado á la Academia el derecho de iniciativa, el de petición, el de estudio de otros asuntos encomendados á distintas dependencias administrativas. El resto de los señores académicos, menos amnésicos, sin duda, que el Sr. Dr. Monjarás, no habrán olvidado que el Sr. Dr. Godoy Alvarez, en la reciente discusión sobre la vacuna, negó terminantemente dichos derechos á la Corporación.

Tales ideas suscitaron una digresión muy inoportuna para la discusión del momento y muy perjudicial para los trabajos científicos, que fué la que dió margen á la iniciativa que ahora se discute, bosquejada entonces por el Sr. Dr. Hurtado. Como se ve por lo anterior, la Agrupación no siempre ha sabido á qué atenerse bajo este respecto, cosa que no sucedería cuando fuese declarada expresamente con las prerrogativas que se pretenden, las que el Gobierno sólo tendría que sancionar, sin inmiscuirse en ningún otro asunto de orden interior y de programa científico, pues bajo estas bases, y únicamente bajo ellas, se solicitaría y pactaría la sanción oficial.

Está en un error el Sr. Dr. Monjarás al creer que hay alguna ley que ampare á las sociedades científicas para recibir subvenciones y donativos. Es indispensable para esos fines que adquieran personalidad jurídica, pues sin ella no pueden poseer legalmente, ni administrar bienes. Todos los señores académicos recuerdan las dificultades que pasó la Corporación cuando tenía un pequeño capital; siempre estábamos temerosos, como el avaro, de que se descubriese nuestro pequeño tesoro, el que nunca estuvo depositado en nombre de la Agrupación, sino en el particular de uno de sus miembros. Los subsidios que ahora pasa el Gobierno, no constituyen en realidad un bien propio de la Academia, que pueda disfrutar con carácter de posesión perpétua y estable, es una ayuda, un fomento que la Administración Pública destina al cultivo y adelanto de las ciencias; pero la Academia no podría recibir, bajo cualquier otra forma, legado ó donación alguna, porque no tiene capacidad jurídica para poseer bienes. Esta sólo podrá conquistarla, mediante una de-

claración terminante del Ejecutivo, en la que fuese reconocida como institución de utilidad pública. Y á esto tan claro y tan obvio es á lo que se opone el autor del Voto.

Estoy enteramente conforme con que el prestigio de una sociedad depende sobre todo del prestigio individual de todos y cada uno de sus miembros. He dicho mi opinión sobre el particular, refiriéndome á la edad de oro de esta Academia y recalcando los beneméritos servicios prestados á la ciencia por los esclarecidos fundadores de la institución. Tiempo vendrá en que nosotros seamos á nuestra vez juzgados y pasemos de las manos de la pasión actual á las de la futura justicia; pero no creo que tal convicción mía, que también es la del Sr. Monjarás, sea obstáculo para que procuremos aumentar el lustre de nuestros trabajos, volviéndolos más útiles y patrióticos. El Gobierno no puede darnos prestigio, si nosotros no lo tenemos; pero sí le es dable acrecentar y volver más lustroso al que ya hemos sabido conquistar. Tratándose de las corporaciones como de los individuos, no son los puestos públicos los que les dan honor, sino, al contrario, ellos son los que honran dichos puestos.

El argumento tradicionalista invocado por el Sr. Dr. Monjarás, en el que dice que no estamos autorizados á tocar el depósito sagrado que hemos recibido, es puro sentimentalismo, completamente lírico, un argumento de efecto para impresionar la imaginación de los señores académicos. El respeto invariable á la tradición, significa la negación de todo progreso. Siento que el autor del Voto se haya olvidado en este punto de las teorías espenkerianas, en las que parece tan empapado, y no haya recordado la evolutiva, tan brillantemente desarrollada y sostenida por el célebre pensador inglés, el que afirma que lo que no evoluciona, perece. Si en nombre del respeto á las tradiciones académicas fuésemos hoy á operar sin anestesia, amarrado á los pacientes en una mesa, como en potro de tormento, y á practicar la hemostasis por medio del aceite hirviendo puesto en las superficies cruentas, mereceríamos por este tradicionalismo, el calificativo de bárbaros. El Sr. Dr. Monjarás, por respeto á las tradiciones de sus antepasados, no emprendería hoy un viaje de México á San Luis Potosí, en diligencia ó á caballo, pudiendo hacerlo cómoda y rápidamente en un comfortable Pullman. No, el respeto á la tradición, por muy patético que sea, no es abso-

luto; hay que conservar de nuestros mayores lo que nos dejaron de bueno y que continúe siéndolo en nuestro tiempo y circunstancias, es decir en nuestro medio. Todo lo demás debe modificarse, con la seguridad de que así rendiremos el mejor tributo á la memoria de los antepasados, los que, si pudiesen, nos reprocharían haber dejado desvirtuar y hasta perecer sus obras, por no atrevernos á tocarlas. Nuestros esclarecidos predecesores fundaron una Academia libre, sin ligas oficiales, porque en su tiempo lo más desprestigiado y contingente que había era el Gobierno, el que apenas tenía tiempo para conservar su existencia, andando á salto de mata, y poco se ocupaba de la ciencia y de sus aplicaciones. Hoy á pesar de las convulsiones que tan tremendamente agitan al organismo social, esperamos que el mal será jacksoniano y pasajero y que muy pronto los sonrosados tintes de la salud colorearán de nuevo el rostro de la Patria.

La cita de Spencer que nos trae el Sr. Dr. Monjarás, en virtud de la cual la minoría, en una sociedad, debe someterse á la voluntad de la mayoría, sólo para el cumplimiento de los fines, en vista de los cuales han entrado en asociación, pero con ningún otro, no es pertinente en el caso, pues se comprende que tal aseveración es únicamente exacta para las agrupaciones forzosas, en las que sus miembros están ligados por votos inquebrantables; pero en aquellas en las que se conservan tan expeditas las puertas de salida como las de entrada, no cabe semejante restricción, por mucho que la cita sea espenceriana, como quien dice aplastante. El día en que al Sr. Dr. Monjarás no conviniese ya permanecer en la Academia, por inconformidad con su organización y tendencias, y presentase su renuncia del cargo de socio, creo que con pena, con profunda pena, nos veríamos obligados á prescindir de su valioso contingente personal, pero nadie se atrevería á gravar su conciencia, reteniendo contra su voluntad á una persona que no desea más continuar en la Agrupación.

Por último, como ópimo y sazonado fruto de nuestra decantada independencia presente, traslado al Sr. Dr. Monjarás y al resto de los señores académicos que aun no lo sepan, el siniestro rumor que hasta mí ha llegado: dicen que hace muy pocos días se acaba de insinuar la conveniencia de que abandonemos

este local, (1) por necesitarse para otros usos; se nos ha pedido la desocupación de la casa, como podría hacerse con un inquilino que ya no es grato. Como la tenemos de favor por ser la Academia una sociedad *particularista*, como la llama el autor del Voto, y, además, muy independiente, ahora no tendremos para esta situación tan embarazosa sino los dos términos del siguiente dilema: ó desocupamos el local, pagando de nuestro propio peculio otro á donde mudarnos, ó vamos humildes y reverentes á suplicarle al Gobierno, con el que no queremos estar ligados, que nos conceda la gracia de su hospitalidad, á la que tendríamos pleno derecho si la Corporación fuese oficial. Creo que si se confirma tal rumor, el Sr. Dr. Monjarás no permitirá que se opte por el segundo término del dilema y propondrá la manera decorosa de arbitrarse fondos para renta de casa, sin contar con el sistema de cuotas personales, que tan malos resultados da en las sociedades mexicanas.

El argumento de inoportuna, con que se calificaba hace un mes, á la iniciativa que se discute, dada la incertidumbre del Gobierno de entonces, ha cambiado por completo ahora, volviéndose del todo en favor del proyecto presentado. Nunca tendremos, en efecto, ocasión más propicia para realizar la reforma pensada, que la ofrecida en estos momentos por la situación oficial: se halla al frente del Ministerio de Instrucción Pública, no sólo un médico entendido, capaz de darse cuenta cabal de todos nuestros problemas, sino uno de nuestros consocios, uno de los buenos académicos que ha demostrado ya sus simpatías y su interés por la Corporación. Imitando el célebre apotegma del gran ministro del Benemérito de las Américas, os diré: Ahora ó nunca, señores académicos, consolidaréis la situación de la Corporación.

Como se advierte, en resumen, las razones que da el autor del Voto particular para oponerse á la iniciativa, no tienen valor. Son temores de que se pierda nuestra independencia y libertad, sancionando una situación que ya existe y que en nada nos ha menoscabado tan preciosos dones. Son vanos respetos á la tradición, para que no se toquen depósitos sagrados, que cargando con ellos tales como están, nos obligarán á la marcha retrógra-

(1) Salón en la Escuela N. de Medicina.

da de los cangrejos. Son citas filosóficas improcedentes, porque la minoría, en una sociedad, sufriría el despotismo de la mayoría, cuando estuviese unida al gremio por votos sagrados, imposibles de quebrantar, pero nunca dejándole abiertas, de par en par, las puertas de salida.

No acierto á comprender que causa extraña y misteriosa, concurbe el espíritu del Sr. Dr. Monjarás y deseo que el resto de mis respetables consocios no participen de tan mala influencia para bien de nuestra querida Corporación.

México, Mayo 17 de 1911.

JESUS GONZALEZ URUEÑA.

ACADEMIA N. DE MEDICINA.

ACTA NUM. 22.

Parte científica del acta del 1º de marzo de 1911.

Presidencia del Sr. Dr. D. Julián Villarreal.

Dr. Otero.—Recuerdo haber observado un hecho sumamente ilustrativo en San Luis Potosí. Trátase de un señor italiano de magnífica complexión, quien fué atacado de signos de asfixia violenta. Como yo presintiera una situación grave en este hombre tratado por un compañero joven, le manifesté á éste la necesidad de traqueotomizar al paciente. Mas como no se aceptó mi modo de ver, continuaron los accidentes en el sujeto, y cuando se intentó hacer la entubación de la laringe, no se logró ni con los tubos más delgados. Se ocurrió entonces, aunque tarde, á la traqueotomía, y se encontró una traquea y una laringe muy endurecidas. Este enfermo murió.

Hace cuatro días ingresó al Hospital General en el Pabellón que es á mi cargo, un enfermo con todos los caracteres de un cáncer de la laringe. Este individuo, teniendo fenómenos asfíxicos lo encomendé á los cuidados del Médico de guar-